SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 43 minutos.)

-La Comisión de Presupuesto tiene el agrado de recibir a un grupo de becarios de la Cámara de Senadores, quienes solicitaron audiencia a fin de hacer un planteo. Les damos la bienvenida, pues, y les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR OTTONELLI.- Ante todo, agradecemos a los señores Senadores que nos hayan recibido.

Mi nombre es Nelson Ottonelli y vengo como vocero de los 12 becarios. Quienes me acompañan en este momento son Santiago Deminco y Mariana Milans; más tarde vendrá otra compañera.

A pesar de que ya tuvimos la instancia de hablar con cada uno de los señores Senadores -con excepción de la señora Senadora Topolansky- hemos traído material que explica cómo fue el proceso de ingreso y cuál es nuestra posición actual. Pero, de todas maneras, si los señores Senadores me lo permiten, voy a hacer una breve exposición de referencia.

Como se sabe, la Cámara de Senadores realizó un concurso interno para Oficiales de Sala. Muchos ujieres se presentaron a ese concurso y, tras lograr un resultado favorable, pasaron a desempeñarse como Oficiales de Sala, lo que generó un hueco muy grande en el área en la que se desempeñaban, desde el punto de vista de la tarea que cumplían. Es así que el Parlamento toma la decisión de utilizar la metodología de funcionarios en condición de becarios. Se recurrió a la base de datos de la Universidad del Trabajo del Uruguay y, luego de sopesar las calificaciones, se fijaron entrevistas con el Director de Apoyo Legislativo, Sergio Cleffi, y con el Prosecretario, Miguel Sejas. Precisamente, ellos tenían en su poder las calificaciones y en la entrevista nos explicaron cómo era el trabajo.

Cabe acotar que este es el primer antecedente de contrato de Ujieres. Se trata de una profesión que se asemeja mucho a la gestión; en este caso, estamos hablando de administrativos, recepcionistas y conserjes.

En la entrevista también se hizo mucho énfasis en el tema de la discreción y en aspectos que se estudian en Recepción y Conserjería. En realidad, lo que nosotros aprendimos estaba más enfocado a la hotelería y a la discreción en esos ámbitos; después de estar en el Parlamento aprendimos que dentro de lo que son las relaciones humanas -en cuyo marco se estudian esos temas- hay algunos aspectos que aquí son mucho más puntuales.

Como venía diciendo, después de recurrir a la base de datos de la Universidad del Trabajo del Uruguay se fijaron las entrevistas y, luego de la selección, se encargó la confección de los trajes, se nos entregó la documentación, etcétera.

En concreto, nuestra propuesta consiste en que mediante un artículo se nos faculte a concursar. ¿Cómo fundamentamos esto?

En primera instancia, nos fuimos asesorando en el tema de las leyes y buscamos la definición de becarios. Por lo menos en lo que tiene que ver con la Ley de Presupuesto, se establece que se trata de una tarea de apoyo a los funcionarios.

Pido disculpas por los nervios que me asaltan; represento a los doce compañeros y, obviamente, todos están pendientes de esta instancia en la Comisión.

Como decía, se establece que la función del becario es realizar un aprendizaje laboral y tareas de apoyo a los funcionarios. A este respecto, vale señalar que nosotros ingresamos un 1º de

diciembre, un poco a contrarreloj, para cumplir tareas en el ámbito de discusión del Presupuesto Quinquenal; la verdad es que ingresamos directamente a realizar la labor de funcionarios con los que no se contaba en ese momento. ¿Por qué mencionamos esto? Por un tema de méritos; es decir, más allá de nuestras calificaciones, de nuestra gestión y de que hacemos hincapié en que soliciten nuestras calificaciones a nuestros superiores, ponemos énfasis en el hecho de que ingresamos en una fecha muy particular y directamente a realizar la gestión. No tuvimos curso de capacitación, ni un respaldo o apoyo previo en el sentido de cómo sería nuestra tarea, sino que desde el primer día tuvimos que hacer café y hacerlo llegar, como así también acercar documentos a distintos despachos. Luego, cuando comenzó el receso, empezamos a aprender la tarea con más tranquilidad. Entonces, queremos respaldar esa instancia. Pensamos que este es el momento para que se tenga en cuenta que ingresamos en esas circunstancias y se valore nuestra gestión; en ese marco, entendemos que ese aprendizaje contrarreloj puede ser un mérito en el momento del concurso.

Ayer el diario “La República” publicó un artículo que nos llamó la atención relacionado, justamente, con algo que habíamos hablado con los señores Senadores. Al último sorteo, que fue en el año 2009, se presentaron 53.000 personas. Para ilustrar nuestra situación, digo lo siguiente: mi ciudad natal tiene 5.000 habitantes, y si se hiciera un llamado a sorteo para 100 personas, las probabilidades matemáticas de que 12 fueran seleccionados serían casi nulas; por lo tanto, si se escogiera entre 53.000 personas, los 12 becarios no tendrían ninguna chance de quedar.

Entonces, tenemos la inquietud de saber qué va a pasar con nuestra gestión, teniendo en cuenta el proceso de selección, las calificaciones y este año de aprendizaje.

Es muy complejo llegar a estas instancias porque los jefes o superiores inmediatos tienen que delegar su confianza en nosotros. Además, nuestra tarea es trasladar documentos importantes, que no les son entregados a cualquiera; y queremos enfatizar que para ellos tampoco es sencillo, porque somos caras nuevas y conocernos lleva su tiempo.

Queremos que todos tengan las mismas oportunidades y, por eso, nuestra propuesta es que los 12 becarios podamos concursar con las personas que sean sorteadas. De esa forma, vamos a ser valorados a partir de nuestras calificaciones y del resultado que obtuvimos en nuestra gestión en el Parlamento. Humildemente creemos que es lo más justo, tanto para la población como para los becarios.

Tuvimos ocasión de conversar también con los señores Secretarios, quienes nos dijeron que si bien están conformes con nuestro desempeño, en su forma de trabajo no está contemplada la posibilidad de que concursemos. El señor Secretario Rodríguez Filippini expresó claramente que nuestra experiencia no se volvería a repetir, aunque señaló también que si él estuviera en nuestro lugar, haría exactamente lo mismo que estamos haciendo ahora.

Nuestra intención no es recibir un premio, sino explicar las razones por las que deberíamos concursar y la necesidad de que sea en base a nuestros méritos y calificaciones, para que todo siga siendo transparente. Por esa razón nos gustaría que los señores Senadores conocieran cómo fue nuestro proceso y cuáles son nuestras calificaciones. Para ello pensamos que sería bueno que se escuchara la opinión de los Secretarios y del Director de Apoyo Legislativo, el señor Sergio Cleffi, que fue quien nos marcó las entrevistas.

Queremos señalar que siempre fueron muy claros con nosotros en el sentido de que nuestro contrato era por un año, que no era renovable -es decir que el 30 de noviembre termina- y que no se iba a contratar más a becarios. Sabemos que el Presupuesto y las vacantes para ujieres en el Senado existen y hay que cubrirlas. Por tal razón, quisiéramos tener la oportunidad de concursar. Nosotros ya vivimos un proceso dentro del Parlamento y pensamos que fue positivo, más aún si se afianza con las calificaciones. No perdemos de vista que es una Casa muy particular y por ello hemos trabajado con compromiso y responsabilidad. Sabemos que es una gran oportunidad laboral y es por eso que planteamos que si se hace un llamado a concurso, nos consideren y valoren nuestra gestión.

Quiero señalar que ingresamos un 1º de diciembre en una instancia especial ya que estaba por comenzar el receso, y no tuvimos un proceso de adaptación ni cursos de capacitación Entonces, nos gustaría que eso se tuviera en cuenta cuando se realice el concurso. También quiero recordar a los

señores Senadores que en el receso trabajamos todos los becarios y el 18 de mayo, cuando se reunió el Eurolat, la mitad de nosotros cubrió las necesidades del servicio. Consideramos que en cantidad de instancias los becarios fueron muy importantes para cumplir con los requerimientos del Senado. Entonces, nos gustaría que se valorase nuestra atención, que se nos tenga en cuenta al momento del concurso y no que solamente se nos den las gracias y se nos diga que van a estudiar la forma de corregir el proceso de selección para estos cargos.

Queremos informar también que se redactó una carta explicando nuestro proceso, que está firmada por todos los becarios y por 160 funcionarios. Creemos que ello refleja que están conformes con nuestro trabajo y que consideran que es justa nuestra posición.

Por las razones expuestas, queremos hacerles llegar nuestra propuesta que, por supuesto, no es definitiva; en todo caso, tratamos de que fuera lo más justa posible. Siempre hacemos énfasis en que el proceso debe ser transparente, que el llamado a la población debe continuar, pero pedimos que no se olviden de nosotros. Consideramos que la ley es clara con respecto a la gestión del becario y nuestra inquietud es muy justa. Hemos realizado un proceso, tenemos calificaciones y un aprendizaje en lo curricular en la Universidad con respecto a las relaciones humanas y a cómo se trabaja con discreción. Con relación al tema laboral, hemos aprendido a desempeñarnos en esta Casa tan particular.

Creo que estos son los puntos más fuertes que tenemos para plantear aunque, por los nervios, puede ser que me olvide de alguno.

SEÑORA ALMIÑANA.- En el artículo se propone que, por única vez, se nos permita concursar en base a las calificaciones que hemos obtenido. Esto quiere decir que, si desempeñamos una buena gestión como becarios, se nos permita concursar, y si nuestra gestión fue mala y no servimos a la Administración, que no se nos permita concursar. No pedimos méritos extras. Lo que decimos es que si se le va a tomar la prueba a 200 personas, que se la tomen a 212. Nuestra intención no es dejar a alguien afuera, porque estamos en la misma posición: nos encanta estar aquí y no queremos quitar la posibilidad a nadie.

Desde un principio, cuando nos llamaron de UTU, nos dijeron que esto era un sistema de becas y después nos enteramos de que no era así, de que vinimos a tapar un agujero por un tiempo hasta que se llevara a cabo el concurso. Entonces, sentimos que no fueron honestos con nosotros. Luego nos enteramos por la prensa de que se iba a llamar a concurso para 15 cargos en Intendencia y 15 cargos en Administración. A nosotros nos interesa concursar para Intendencia.

Quiero aclarar que estamos desarrollando la función para la que estudiamos. Personalmente estudié conserjería y recepción para hoteles. En hotelería se trata de satisfacer al huésped y en este caso se trata de dejar contentos a los señores Senadores, y tratamos de hacerlo siempre con alegría y con simpatía. Pensamos que hemos brindado a esta Casa un poco de frescura, porque venimos del ámbito privado -por eso a veces nos asombramos de las cosas que pasan acá- y nos encanta y estamos supercontentos con nuestra tarea. Muchos de nosotros no tenemos la posibilidad de concursar porque, por ejemplo, yo tengo 34 años, por lo que paso el límite de edad que se pide en el llamado a concurso; a otros compañeros les falta alguna materia de 6º año de liceo y, por lo general, se pide secundaria completa. Por lo tanto, consideramos que si fuimos buenos para tapar el agujero en determinado momento, nos merecemos la posibilidad de concursar. No creo que estemos pidiendo algo fuera de tono.

SEÑOR OTTONELLI.- Queremos que el proceso siga siendo el mismo pero que nos consideren en este caso.

Tenemos informes en los que se menciona que algunos becarios tuvieron la oportunidad de concursar, como ha sucedido, por ejemplo, en UTE, en ANCAP, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como en distintos organismos. Pensamos que si ellos lo han hecho es porque consideran que es importante la currícula de los becarios, así como su experiencia laboral. Entonces, creo que todos estos antecedentes ayudan para que en el futuro, a nivel político, se pueda analizar más profundamente este tema.

A partir de estos antecedentes solicitamos que nos tengan en cuenta y que nos den una oportunidad. Como dijo Natalia, si nos llamaron y fuimos importantes en el Presupuesto Quinquenal, y para realizar el servicio durante el receso con los funcionarios que estaban, creo que deberían tenernos en cuenta para el concurso. En el año 2009 se inscribieron 53.000 personas, dentro de las cuales había estudiantes de distintas carreras, como ser sicología, medicina y abogacía, y sabemos que las probabilidades de salir sorteados son casi nulas. Con suerte, de los doce quizás podría salir sorteado uno para el concurso. Por eso queremos poner énfasis para que se tenga en cuenta toda nuestra gestión y nuestras calificaciones. Pueden invitar al Director para ver cómo fue nuestro proceso -se recurrió a las bases de datos de la Universidad del Trabajo- y también conversar con el Secretario Rodríguez Filippini, quien nos planteó que tenía dudas en el caso de los becarios y que sabía que no se iba a repetir esta metodología. Está bien que se hagan las correcciones necesarias pero, ¿quién se acuerda de nosotros? Quizás llegue el 30 de noviembre y nos digan: gracias por todo, muchachos. Queremos que antes o después del 30 de noviembre nos tengan en cuenta, así todo lo que hayamos hecho durante nuestra gestión no habrá sido en vano porque vamos a tener una oportunidad de poder concursar en nuestra profesión, que es para la que fuimos formados. Ponemos énfasis en esto porque entendemos que es importante. También creemos que el Parlamento se va a ver beneficiado, en caso de que quedemos, porque no habrá que vivir todo el proceso de nuevo. En esto hacemos hincapié para fundamentar nuestra posición.

Hice un resumen -no muy prolijo- de nuestra propuesta, que consideramos que es justa y no desmedida. Intentamos que fuera lo más humilde posible y que pudiera plasmar nuestra inquietud.

Trabajamos para el Senado y consideramos muy importante -creemos que es lo más justo- que sean los Senadores quienes definan nuestro futuro y nuestra gestión como ujieres.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Quisiera hacer una pregunta a Natalia Almiñana. Ella habló de un “falso estatuto de becarios” y quisiera saber qué quiso decir con eso.

SEÑORA ALMIÑANA.- Nosotros presentamos una carta que le debe haber llegado a todos los Senadores diciendo que si había concurso, queríamos concursar. Una de las razones que se mencionaron para decir que no se estaba de acuerdo fue que este era un sistema de becas, con lo que íbamos a quitar la oportunidad a otros muchachos de la UTU. Además, no querían favorecer a nadie porque era una Administración totalmente transparente. Entendemos que el hecho de concursar no le quita transparencia a la Administración. Siempre existió el rumor de que el concurso se iba a hacer y que no se había realizado porque no había habido tiempo. Ahora sale publicado en el diario -no sabemos si es cierto porque no todo lo que aparece en la prensa es verdad- que se va a hacer un concurso. Siempre existió el rumor de que íbamos a cubrir un hueco durante un tiempo y luego se iba a llamar a un verdadero concurso para llenar los cargos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que plantean es que, aparentemente, no habría más ingresos de becarios.

SEÑORA ALMIÑANA.- Siempre vamos a estar muy agradecidos con la Institución por la oportunidad que nos dio. Para nosotros realmente fue fascinante trabajar acá y ver cómo funcionan las cosas desde adentro. Lo que pedimos es algo que consideramos lógico para cualquier persona que se encuentre en nuestra posición y es el hecho de poder concursar.

SEÑOR OTTONELLI.- El Secretario Rodríguez Filippini fue claro al decirnos que esta experiencia de becarios, con esta metodología, no se va a volver a repetir. Quizás, en un futuro pueda darse a través de otro mecanismo. El Secretario Rodríguez Filippini consideró que es muy justa nuestra lucha y que él, en nuestro caso, haría exactamente lo mismo, pero tiene dudas y no sabe cuál sería la forma más correcta para continuar con este proceso. Por tanto, lo que planteamos al Secretario Rodríguez Filippini, al Secretario Sánchez y a los señores Senadores es que si bien existen muchas cosas para corregir, nos tengan en cuenta y que no se llegue al mes de noviembre y nos digan “Muchas gracias por todo”, sino que tengamos una oportunidad en base a las calificaciones y a nuestra gestión, con responsabilidad y compromiso, en el Parlamento. Reitero: solicitamos que nos permitan concursar. Con ello puede ganar el Parlamento, así como también nosotros, porque vamos a cumplir una gestión para la cual fuimos formados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la información brindada y nos comprometemos a considerar vuestro planteo.

(Se retiran de Sala los representantes de los becarios de la Cámara de Senadores.)

-Quiero informar a los señores Senadores que nos han pedido audiencia los Directores de Área del Senado, AFUCASE y el sindicato de funcionarios de la Comisión Administrativa. El plazo para votar este proyecto en el Senado vence el próximo 31 de julio.

Si los señores Senadores están de acuerdo, citamos a esta Comisión para el próximo lunes, a las 16 horas, de manera que el martes siguiente se pueda votar el proyecto en el Plenario.

(Apoyados.)

(Ingresan a Sala los señores Secretarios de la Cámara de Senadores, Hugo Rodríguez

Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro, y el Prosecretario Miguel Sejas)

-La Comisión de Presupuesto del Senado tiene el agrado de recibir a los señores Secretarios del Senado, Hugo Rodríguez Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro y al señor Prosecretario, Miguel Sejas. Debo informales que con los señores Senadores hemos manejado la posibilidad de votar el Presupuesto la semana que viene, luego de recibir a la delegación de AFUCASE y a los Directores de Área, que nos han solicitado audiencia.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- En primer lugar, pido disculpas por no haber podido concurrir la semana pasada.

Respecto al tema que acaba de señalar el señor Presidente, quiero señalar que de acuerdo a lo conversado con el Presidente del Cuerpo, la idea es convocar al Senado para el martes próximo a las 16 horas. Para definir el horario de la convocatoria se presentaron dos dificultades ya que, por un lado, el Presidente -que, obviamente, desearía estar- va a viajar y regresa el martes de mañana y, por otro, la sesión debe realizarse antes del miércoles 27 porque hay que votar la autorización al Presidente de la República para ausentarse del país por más de 48 horas a partir de ese día. Por otra parte, como todos tendrán presente, el plazo para considerar este tema vence el 31 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros habíamos pensado en la posibilidad de que se convocara al Senado para el martes de mañana, pero si el señor Presidente del Senado no va a poder estar a esa hora, estamos de acuerdo en sesionar a partir de las 16 horas.

SEÑORA MOREIRA.- Por ende, la Comisión tendría su reunión final el día lunes a las 16 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señora Senadora.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Estamos a disposición de la Comisión para evacuar las consultas que los señores Senadores quieran realizar.

Esta Rendición de Cuentas es de 2010, esto es, la del último año del período anterior. Desde el punto de vista de los balances y demás, deben tenerse en cuenta los informes brindados por el Presidente saliente del período anterior, así como también los elaborados en febrero de este año -hace escasos 5 meses- en oportunidad de considerarse el nuevo Presupuesto quinquenal.

Más allá de la aprobación de los estados contables y el estado de situación patrimonial que, entre otros, se debe presentar al Tribunal de Cuentas, aprovechamos esta oportunidad para realizar

algunos ajustes que entendíamos necesarios, los cuales figuran en el proyecto de resolución. Cabe señalar, en particular, el artículo 4º, que refiere a la interpretación de la resolución del 10 de febrero -en oportunidad del Presupuesto- por la cual el Cuerpo concedió una compensación especial al Director General por la ampliación de sus funciones. Esta resolución del Cuerpo -no se trató de una iniciativa de la Administración- dio lugar a que los Directores de Área hicieran un reclamo en el entendido de que a ellos también les correspondía ese complemento. La Administración -esto es, la Presidencia- en acuerdo con los miembros de la Comisión de Presupuesto que habían actuado en aquel momento y habían aprobado este artículo en particular, resolvió hacer una interpretación y ahora se solicita al Cuerpo que la reitere a los efectos de brindarle estabilidad.

El artículo 5º se basa en las expectativas que teníamos desde el punto de vista de la generación de vacantes en grados inferiores en algunos de los escalafones -en particular, Secretaría e Imprenta- pero por las circunstancias en las cuales se fueron procesando los ascensos, no se generaron todas las que entendíamos que se debían generar. Para el concurso en el escalafón Secretaría, que hubiera permitido los ascensos y generado vacantes en el grado inferior -estamos hablando de once vacantes- solo se presentó un funcionario; por tanto, no se produjeron las vacantes previstas. Se ha previsto la realización de los concursos de ingresos para este segundo semestre y como efectivamente es imprescindible cubrir estas vacantes, estamos transformando esos cargos a los efectos de poder llamar a concurso.

En el escalafón Imprenta sucede algo similar, pero en los demás escalafones los procesos se dieron tal como se había planificado, de manera que se han generado las vacantes correspondientes en los grados inferiores, por lo que estamos habilitados a hacer llamados externos en este segundo semestre.

En el escalafón C Secretaría se prevé la transformación de un cargo de manera circunstancial, obligado por una situación especial. El recurso presentado a partir de un concurso que se realizó hace ya varios años, tuvo andamiento, de manera que se anuló el concurso y se tuvo que dejar sin efecto el ascenso de un funcionario. Si bien esta persona debería retornar al cargo que ocupaba en el momento del concurso, como se han procesado todos los concursos de ascenso, no hay un cargo vacante en ese escalafón, y por eso transformamos un cargo, lógicamente mientras se mantenga esta situación. Sin duda que se deberá hacer un nuevo llamado a concurso el año que viene y en ese momento dejará de existir el cargo creado circunstancialmente; por esa razón planteamos este tema.

Como consecuencia de varias reuniones que hemos tenido en el ámbito de la Mesa de Negociación Colectiva con la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores -tal como habíamos adelantado en una anterior reunión en esta Comisión- vamos a incorporar algunos artículos aditivos producto de las conversaciones que hemos tenido; todos ellos responden de una u otra forma a los planteos realizados por los funcionarios nucleados en esta Asociación.

El primero al que me voy a referir es un artículo aditivo por el cual se autoriza al Presidente a hacer uso de un rubro que hace muchos años que existe, originado por multas, fundamentalmente por concepto de llegadas tarde. Repito que se originó hace muchos años, cuando las llegadas tarde y demás eran más frecuentes, porque en los hechos prácticamente no se producen estas multas.

AFUCASE ha hecho un planteo vinculado al tema del Compromiso con la Gestión. Como los señores Senadores ya saben -esto se discutió hace cinco meses- el gremio reclama el aumento del rubro Compromiso con la Gestión, pero la Administración tiene una posición muy firme en el sentido de no realizar ningún aumento de dicho rubro hasta tanto se lo pueda ligar al cumplimiento de indicadores de gestión. En el Presupuesto votado en febrero de este año se dio un plazo de doce meses para estudiar dichos indicadores y analizar de qué manera pueden aplicarse en esta Casa. Obviamente, dicho trabajo se está procesando, por lo que no estamos en condiciones de aplicar ningún aumento, de acuerdo con el criterio que la Administración ha venido sosteniendo. No obstante ello, ante el planteo realizado por el gremio y a sabiendas de que existe este rubro -que se origina por faltas de los propios funcionarios- como una señal de buena voluntad en el sentido de que efectivamente vamos a trabajar para mejorar el compromiso con la gestión y como estímulo para los funcionarios, vamos a presentar un artículo autorizando al Presidente a que en el mes de agosto -mediante una reglamentación vinculada al cumplimiento durante los últimos doce meses del Compromiso con la Gestión- haga una entrega de este rubro, en acuerdo con AFUCASE. El artículo -del que dejaré una copia a la Secretaría de la Comisión- diría lo siguiente: “Se autoriza al Presidente del Senado a hacer uso de los recursos

acumulados por conceptos de Multas Depositadas -por incumplimientos de los funcionarios- a fin de disponer el pago, por esta única vez, de un complemento en función del cumplimiento del Compromiso con la Gestión durante los últimos doce meses. El mismo será abonado en una única vez durante el mes de agosto, según reglamentación a establecer por resolución de Presidencia y a modo de compromiso con el proceso establecido por el artículo 29 de la resolución del Senado de 10 de febrero de 2010, hacia la elaboración y aplicación de indicadores de gestión". Esto quiere decir que, basándose en los datos objetivos de cómo cumplieron los funcionarios en los últimos doce meses con el Compromiso con la Gestión, y mediante una reglamentación que se intentará acordar con el propio gremio, se daría por única vez un monto fijo, reconociendo de alguna manera los distintos grados de cumplimiento a lo largo de los últimos doce meses. El tope del monto está fijado, pues la totalidad del dinero disponible es de $ 2:778.194 -esto figura en la página 35 del Anexo VII- y se encuentra depositado en el banco. Como dije, esto fue conversado con AFUCASE y, en ese sentido, hay acuerdo en llevar a cabo en los próximos días una etapa de negociación, a efectos de determinar exactamente de qué forma se distribuiría el dinero, teniendo en cuenta los datos que tenemos en cuanto a cómo cada funcionario cobró el Compromiso con la Gestión en los últimos doce meses.

SEÑOR PASQUET.- Si entendí bien, esta suma se abonaría antes de que se definiesen los indicadores de gestión. ¿Esto es así?

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- Exacto; la idea es que el mes que viene, es decir, en agosto, hecho el acuerdo en cuanto a cómo se haría el prorrateo en función del grado de cumplimiento del Compromiso con la Gestión, se haga una única entrega, como estímulo y prueba de que vamos en el sentido indicado, ya que ahora no estamos en condiciones de establecer un monto mensual como solicita AFUCASE, o sea que se aumente el monto del compromiso con la gestión que se cobra mensualmente. Nosotros respondemos negativamente a este planteo hasta tanto tengamos elaborados los indicadores de gestión y reglamentada su aplicación. Recién en ese momento veremos cuál será el aumento y de qué manera se va a aplicar. Sabemos que este no es un trabajo sencillo porque no hay antecedentes de organismos con nuestras características en la elaboración de indicadores de gestión y que los funcionarios están aportando a los efectos de definir el reclamo realizado durante el período de la discusión presupuestal. La Administración entendió pertinente hacer uso de este rubro a los efectos de tener un gesto con los funcionarios.

Por otra parte, hay tres artículos aditivos -que voy a acercar a la Secretaría de la Comisión- con otros reclamos. El primero de los reclamos del gremio es reconocer que los escalafones de Electrónica y de Imprenta tengan el carácter de escalafones técnicos; ellos consideran que ya lo tienen, pero la Administración entiende que hay que seguir un proceso hacia esa categorización. A este respecto, la Administración entiende que esta solicitud es de recibo, que efectivamente es así, ya que la voluntad de la Administración es trabajar en el sentido de tecnificar, profesionalizar y avanzar en las distintas posibilidades de carácter técnico que den recursos que aporten a la calidad.

Con respecto a la imprenta, los señores Senadores deben saber que la realización del Diario de Sesiones ya no está tercerizada -no se contratan los servicios externos de una imprenta- debido a que la propia Cámara de Senadores cuenta con una imprenta que está en condiciones tecnológicas adecuadas. Además, los últimos funcionarios que ingresaron tienen conocimientos técnicos importantes y se prevé que quienes ocupen los dos cargos vacantes tengan las mismas características. En este momento hay un funcionario en imprenta que hace diseño gráfico y es necesario tener más funcionarios con esas condiciones. Reitero: necesitamos contar con un mayor número de funcionarios que tengan conocimientos de diseño gráfico porque en la actualidad solamente hay uno con estas características.

En este sentido, los nuevos funcionarios de Electrónica tienen título de Ingeniero Tecnológico en Electrónica y aspiramos a que ocurra lo mismo con quienes ingresen de aquí en adelante, porque ya se está preparando todo lo relativo al audio y video de las salas de las distintas sesiones.

Es evidente -y este es el sentido de nuestro trabajo- que estos dos escalafones van adquiriendo el carácter de escalafones técnicos. Esta circunstancia no solo tiene un reconocimiento en el escalafón, sino también desde el punto de vista de los ingresos, porque son funcionarios con conocimientos técnicos. Reitero: entendemos que el planteo del gremio es de recibo, pero todavía no estamos en condiciones de asumir este carácter, puesto que estamos en un proceso. Obviamente, la mayoría de los funcionarios que se encuentran en estos escalafones no son técnicos y habría que

definir en qué momento este escalafón pasará a tener carácter técnico. A este respecto, planteamos un artículo que dice: "Se encomienda a la Secretaría del Senado, estudiar la adecuación presupuestal de los escalafones 'D' Serie Electrónica y 'E' Serie Imprenta por las características especializadas que tienen las nuevas funciones que irán desarrollando en el marco de la modernización establecida por el actual plan estratégico. Se deberá presentar una propuesta para la próxima Rendición de Cuentas". Consideramos que, trabajando en forma conjunta con el gremio podremos establecer los criterios para determinar en qué momento habrá que asumir que se trata de escalafones de carácter técnico. Nos hemos puesto como plazo la próxima Rendición de Cuentas, ya que eso, obviamente, implicaría modificaciones presupuestales para dichos escalafones.

Hay otro planteo realizado por el gremio -que da lugar al siguiente artículo aditivo- que refiere a que el salario básico del grado Oficial I del Escalafón Sala y Barra actualmente tiene un monto inferior al mismo grado de los Escalafones Intendencia y Secretaría. Si bien esto rompe con lo que ha venido siendo nuestro planteo de equiparar los salarios básicos con los de la Cámara de Representantes, entendemos que es de recibo.

Esto afecta a ocho funcionarios del Escalafón Sala y Barra, que es el inferior. De manera que planteamos el siguiente artículo: "Se equipara el monto del salario básico del grado Oficial I del Escalafón Sala y Barra al salario básico del grado Oficial I de los Escalafones Intendencia y Secretaría".

SEÑOR PENADÉS.- Quiero hacer un planteo a este respecto.

En este caso, lo que el señor Secretario está informando coadyuvaría a tratar de terminar con una injusticia que me resulta realmente incomprensible. Me refiero a que los Oficiales grado I de la Administración -es decir, de Secretaría e Intendencia- ganen $ 1.900 más que el cargo correspondiente de Locomoción, Electrónica, Imprenta y Sala y Barra.

En este momento el señor Secretario nos está diciendo que se procederá a regularizar solamente la diferencia en el Escalafón Sala y Barra, por lo que se seguirá manteniendo en Locomoción, Electrónica e Imprenta.

Entonces, mi pregunta es por qué no se termina de regularizar los cuatro escalafones -es decir, Locomoción, Electrónica, Imprenta y Sala y Barra- y, de esa manera, todos los Oficiales I ganarían lo mismo.

No es comprensible que si en todos los Escalafones, por ejemplo, el Jefe de Departamento gana lo mismo, en el grado de Oficial I exista una diferencia de $ 1.900.

Esto lo había planteado en oportunidad de tratarse el Presupuesto y aprovechando que el señor Secretario ha manifestado que habrá un avance en este sentido y que se equiparará a los funcionarios de Sala y Barra con los de Intendencia y Secretaría, pregunto por qué ya no se hace lo propio con los de Locomoción, Imprenta y Electrónica. De esa manera terminaríamos de regularizar una diferencia que hasta el día de hoy no termino de comprender.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- No dispongo de la misma información que el señor Senador Penadés.

En primer lugar, en Locomoción no existe el grado de Oficial I y su grado inferior tiene un salario básico de $ 32.573, o sea que es bastante mayor que el salario del Oficial I de Secretaría -que tomamos como referencia- que asciende a $ 28.990.

En el Escalafón Imprenta, el actual Oficial I de Impresos tiene el mismo salario que el Oficial I de Electrónica, que percibe $ 32.573.

De manera que, en realidad, el único que salarialmente está por debajo es el Oficial I de Sala y Barra; los demás Oficiales I inclusive están por encima. Estamos tomando como modelo -

respondiendo, además, a un reclamo de AFUCASE- el Oficial I de Secretaría.

Con respecto al último aditivo, hemos venido planteando que debería discutirse en forma conjunta todo lo referido al Estatuto y a las Normas de Calificaciones y Concursos. Se trata de una discusión muy específica y no necesariamente presupuestal, y el hecho de que incluyamos este artículo no implica dejar de asumir el compromiso de debatir en el período acerca del Estatuto y la revisión de las Normas de Calificaciones y Concursos, a las que efectivamente deben hacerse ajustes; sabemos que el gremio desde hace tiempo está reclamando que así se haga. Como se trata de un planteo de AFUCASE, hecho en esta oportunidad y que tiene un argumento que nos parece irrebatible, acordamos incluirlo. Para el cargo de Director General -y que como los señores Senadores saben, aparte del Director General de Taquigrafía, es uno solo para los demás escalafones- pueden competir todos los funcionarios, menos dos del escalafón técnico: un funcionario de Relaciones Internacionales y una funcionaria de Informática. De acuerdo con las Normas de Calificaciones y Concursos, son los únicos que no pueden concursar para ocupar el cargo de Director General y, por lo tanto, les está vedada la carrera funcional. El reclamo que hizo AFUCASE consistía en que no quedaran imposibilitados para participar. Por ello, al final del literal a) del artículo 33 del Reglamento de Calificaciones y Concursos, donde se hace mención a quienes pueden concursar para ocupar el cargo de Director General, proponemos agregar: “y quienes integren el escalafón B - Serie Técnica”. Además del artículo mencionado anteriormente, estos son los tres agregados que se hicieron.

Otro de los planteos de AFUCASE refería al escalafón Taquigrafía. Nosotros habíamos planteado la transformación de ciertos cargos a los efectos de que este año ingresaran más funcionarios a Taquigrafía, para que las dos vacantes que tenemos fuesen cuatro, pero en el día de hoy AFUCASE nos ha planteado que prefiere mantener el escalafón tal como está, que solo ingresen dos, que los concursos de ascensos se procesen el próximo año y que en la próxima Rendición de Cuentas analicemos la pertinencia o no de hacer los demás llamados a concurso.

Es cuanto tenía para manifestar con respecto a estos temas. Quedo a disposición de la Comisión por si los señores Senadores requieren más datos.

SEÑORA TOPOLANSKY.- En la prensa leí que en la Cámara de Representantes se iba a aprobar el Instituto de Derechos Humanos, que estaría financiado por el Parlamento y que en la instancia del Presupuesto no se había llegado a acordar el monto de la remuneración de esos cargos. No sé si recuerdan esa discusión. Escuché que la señora Diputada Payseé decía que en estos días iba a ser aprobado, pero mi duda es si ese costo queda a cargo de las dos Cámaras y cómo se incluiría en el Senado. Quizá esa noticia no sea verdadera, pero planteo la duda porque tenemos ciertos plazos para discutir esas cosas.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILLIPINI.- En realidad, es la primera vez que escucho hablar de un planteo de ese tipo. La Cámara de Representantes en su Presupuesto interno votó una resolución de cuatro artículos y aquí no encuentro ninguno que se refiera a eso. Quizá se trate del Presupuesto de la Comisión Administrativa.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Formulé la pregunta para despejar la duda y porque este tema va a ser considerado.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- El Presupuesto de la Comisión Administrativa -y lo digo como Secretario del Senado y no en la discusión presupuestal- ingresó al Senado después de la última sesión, de manera que vamos a darle entrada en la sesión del martes próximo. Según tengo entendido, también debe ser presentado antes del 31 de julio, lo cual trae como consecuencia que deba ser tratado casi sobre tablas, más allá de que es un Presupuesto que viene ya aprobado por la Comisión Administrativa. Es probable que algún miembro de esta Comisión tenga conocimiento de lo que acabo de señalar.

SEÑOR PENADÉS.- Sí, señor Secretario.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- De pronto sería bueno que la Comisión tomase conocimiento antes de la próxima sesión del Senado, que es cuando se le va a dar entrada al Presupuesto de la Comisión

Administrativa y se derivará a la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PENADÉS.- Sería interesante que para el próximo lunes, cuando se reúna la Comisión para recibir a las delegaciones, nos hagamos un tiempo para poder analizar la Rendición de Cuentas, aunque no haya ingresado formalmente al Senado, porque va a ser la única instancia que tengamos si se quiere aprobar el martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podríamos adelantar la hora de la Comisión del próximo lunes y, en vez de comenzar a las 16, hacerlo a las 15 horas.

(Apoyados.)

SEÑOR PENADÉS.- Quisiera formular algunas preguntas. La primera tiene que ver con el tema de los indicadores de gestión. Tengo claro que esta es una Rendición de Cuentas en la cual la actual Administración tiene muy poco que agregar, ya que viene de la pasada Administración. Por esa razón no hay mayores comentarios que hacer con respecto a los números. Pero me parece que sería importante que el Secretario informara a esta Comisión sobre los avances que se van logrando con respecto a la definición de los indicadores de gestión. Adelanto que el Partido Nacional, para el próximo tratamiento de la Rendición de Cuentas, pretende realizar un análisis exhaustivo sobre este tema, porque nos parece que es imprescindible que se avance en él, en su definición y en las mejoras económicas que como consecuencia de ello puedan llegar a conseguirse.

Zanjada la duda con relación al tema de la Administración, quería preguntarle al Secretario del Senado sobre un asunto que fue aprobado en Sala por unanimidad, relativo a la facultad que le dimos a la Presidencia del Senado para que en un plazo no mayor a 90 días a partir de la fecha de aprobación de este Presupuesto, comience la regularización, en el escalafón que están prestando funciones actualmente -con una antigüedad mayor a dos años- de los funcionarios que revistan en otros escalafones, ocupando las vacantes existentes en su caso, respetando el nivel salarial para cumplir con el cometido. Me gustaría saber en qué situación se encuentra esto. Se trata, concretamente, de uno o dos casos. Recuerdo el de un funcionario que habló con nosotros que cumplía funciones en Contaduría o Tesorería y provenía de Intendencia. Luego apareció el caso de otro funcionario, pero no recuerdo en qué situación se encontraba.

Por último, en la tarde de hoy hemos recibido a una delegación de becarios que nos han planteado su situación. Por esa razón me gustaría conocer cuál es la opinión oficial del Presidente del Senado y del Secretario con relación a ese tema que oportunamente tendrá que ser tratado, o no, por el Senado. Quizás en el Plenario se dé la discusión; entonces la opinión oficial que sustenta la Mesa es importante para poder avanzar en este tema.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Con respecto a la primera pregunta, no tengo aquí la resolución de Presidencia de aquel momento, pero en el plazo previsto se cumplió estrictamente con lo establecido por la Cámara de Senadores. Mediante la reglamentación se estableció quiénes eran los funcionarios que podían acogerse a esa posibilidad que daba la resolución y hubo un funcionario que se acogió.

Con respecto a los becarios, quiero decir que la Administración tiene una posición muy firme en el sentido de cumplir estrictamente con lo que se propuso cuando resolvió hacer esta experiencia. Ha habido un planteo por parte de los becarios que fue debidamente atendido por la Administración. Fue un planteo serio y razonable, pero que se contradice con los criterios que hemos venido trabajando. De manera que con la misma seriedad y firmeza, en una reunión realizada en esta misma sala con todos los becarios, los Secretarios y Prosecretarios les explicamos que de aceptar la propuesta se desvirtuaría tanto el proceso del ingreso de incorporación de funcionarios a la Cámara de Senadores que desde el período pasado ha venido impulsando esta Administración, como la igualdad de condiciones para todos los ciudadanos. De manera que estaríamos hablando de un elemento contradictorio dentro de lo que es la concepción que hemos venido impulsando para el ingreso a la Cámara de Senadores. Por otro lado, también se estaría contradiciendo con lo que para nosotros es la aplicación de la nueva ley de becarios. No quisiéramos que se reprodujeran, así fuese parcialmente, cosas que en el pasado entendíamos que eran equivocadas.

Previo a los contratos mantuvimos conversaciones, tanto con las autoridades de la Universidad del Trabajo -que fue a donde recurrimos- como con los propios becarios y les explicamos, uno por uno -puedo dejar copia de uno de los contratos- que se trataba de un acuerdo por doce meses sin posibilidades de prórroga y sin que eso generara ningún tipo de derecho, aparte del que la propia beca significa. De manera que nosotros no estamos de acuerdo con el planteo, e inclusive a los efectos de poder sacar un balance positivo que haga posible que esta Administración pueda acudir a este sistema de becas en el futuro, nos parece imprescindible que se respeten estrictamente los criterios con que fue aplicado en esta circunstancia.

SEÑOR SEJAS.- Previo a la firma del convenio, junto con la Prosecretaria, señora Yeanneth Puñales, hicimos todas las entrevistas y los contactos con las autoridades de la Universidad del Trabajo. Cuando se acordó con dicha institución cuáles eran las condiciones, convinimos que nos enviarían un listado de estudiantes y algunos pasantes ya egresados, evaluando las calificaciones que tenían. Nosotros les trasmitimos que este acuerdo se llevaba a cabo para cumplir con la ley que establece las reglas de juego para las becas y que eso no iba a generarles ninguna situación diferente en el futuro.

Cabe acotar que la reunión que tuvimos con los becarios -y con algunos que no llegaron a serlo- fue muy productiva, por el nivel que tenían y por su interés. Con la escribana Puñales pusimos especial énfasis en aclararles expresamente que esto no les iba a dar derecho a ningún beneficio futuro, como ser el ingreso u otra alternativa. Eso no da tranquilidad, porque imaginábamos que esta situación podía llegar a darse. Entendemos que una circunstancia de este tipo haría que el convenio firmado con UTU variara y, entonces, en un futuro llamado las reglas serían muy diferentes; una cosa es un llamado para ejercer durante un año una beca y, otra distinta, la posibilidad de tener derecho a participar del concurso. Para nosotros abrir esa brecha significaría que otros grupos de interés podrían legítimamente aspirar a ir directamente al concurso -aquí no se habla de no concursar- evitando el sorteo, ya que se inscribe muchísima gente. Entendemos que estaríamos vulnerando el sistema, que fue muy exitoso -por la respuesta de los becarios este año- y totalmente transparente. Estamos convencidos de que no sería bueno cambiar los criterios planteados desde el ingreso, que se sostuvieron en las conversaciones mantenidas con las autoridades de la Universidad del Trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me pareció muy interesante la alternativa que se maneja de utilizar el rubro que cuenta con unos $ 2:778.000 para negociar con el sindicato, en la medida en que el Compromiso con la Gestión no habría avanzado.

Ahora bien; quisiera saber qué plan de trabajo existe, esto es, si se va a recurrir a una asesoría externa y a realizar una evaluación de funciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Solo hice mención al planteo realizado por el señor Senador Penadés. Obviamente, sería muy bueno poder informar a los miembros de la Comisión de Presupuesto sobre los avances en el tema. De todos modos, ahora comentaré cuál es la situación actual.

Nos encontramos en la etapa de búsqueda de información sobre cómo elaborar y aplicar los indicadores de gestión; para ello, un grupo de funcionarios ha asistido a cursos. A propósito, cabe acotar que el gremio también aportó datos sobre un curso para recabar información y, justamente, en estos días debemos decidir adónde vamos a enviar al grupo de trabajo de funcionarios y representantes de AFUCASE para que todos cuenten con la misma información, de manera de no enfrentarnos a criterios opuestos. Hoy, en la reunión de la Mesa de Negociación Colectiva con el gremio, se nos volvió a preguntar sobre el tema.

Asimismo, hemos establecido contacto con la Oficina Nacional del Servicio Civil para buscar asesoramiento. Esta, por su parte, nos ha puesto en comunicación con una Comisión especializada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que trabaja en el tema de los indicadores de gestión para el ámbito público. Esta Comisión -con la que vamos a trabajar- ya nos ha acercado algún material. Cabe acotar que la Oficina Nacional del Servicio Civil está integrada a esa Comisión liderada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que viene estudiando ese tema específico.

En suma, en estos momentos estamos viendo, por un lado, cómo acompañar el proceso de la Comisión de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto y cómo nutrirnos de esa información y, por otro, cómo el grupo de trabajo de funcionarios completa la recopilación de la información mediante la

realización de cursos de capacitación. Como dije, ya se han llevado a cabo algunos, y en estos días definiremos cuáles más se van a realizar. Con esa información iremos detectando algunas pautas para la elaboración de los indicadores de gestión y su aplicación. Sabemos que en el equipo de funcionarios que analizan estos temas hay discusiones y visiones distintas respecto a cómo deberían ser aplicados; por tanto, les hemos solicitado que a la brevedad nos envíen la información completa, incluso con las discrepancias que tengan. Por ahora no hay ningún elemento que indique que en la fecha fijada -febrero del año próximo- no estaremos en condiciones de tener indicadores de gestión y metodología de aplicación.

De cualquier manera, haremos llegar a la Comisión los avances respecto a este tema que, como sabemos -insisto en ello- no es de sencilla resolución. En gran medida, estamos abriendo camino en la materia, ya que en el ámbito público prácticamente no hay oficinas que cuenten con una elaboración de materiales concretos; en ese sentido, vamos a tener que aportar innovación. Pero tampoco podemos hacer una medición en base a resultados económicos. De manera que este tema -lo digo nuevamente- no es sencillo y, por otra parte, no es este el único ámbito donde está planteado.

Asimismo, se ha formulado la pregunta sobre el tipo de producto al que nos estamos refiriendo. Y una de las cosas que hemos debido dejar en claro es que no nos referimos al producto del Cuerpo legislativo -es decir, no estamos aludiendo a la cantidad o al tipo de leyes- sino a la producción de las oficinas de apoyo a la labor legislativa.

En cuanto a los indicadores del trabajo legislativo -tema sobre el que ha venido trabajando el Instituto de Ciencias Políticas, con el que tenemos convenio- corresponde aclarar que se trata de algo distinto, que debe encararse por otro camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se repetirá en forma sistemática la experiencia del régimen de becarios?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- No está previsto que así ocurra en forma sistemática, pero es muy importante lograr un éxito en esta experiencia a los efectos de que pueda utilizarse en el futuro, según las circunstancias. Así podremos tener un antecedente sobre manejo exitoso, transparente y limpio, tanto para las instituciones educativas que puedan ser requeridas por el Senado, como para el propio Cuerpo, de manera de poder contar con esta herramienta en el futuro en circunstancias como las que hemos tenido, que fueron una especie de puente en el proceso de los concursos internos y los llamados externos.

SEÑOR SEJAS.- Consideramos que la experiencia de los becarios fue muy buena por las respuestas que brindaron a la Administración, pero no es algo que se deba hacer en forma sistemática, ya que por las particularidades de la Casa tiene sus inconvenientes. Ejercer funciones en el ámbito del Palacio Legislativo no es algo que se logre de un día para el otro, y el aprendizaje lleva su tiempo. Los funcionarios que trabajaron durante un año, si bien cumplieron diversas tareas, que a veces son habituales, debieron someterse a un aprendizaje de cómo se desarrollan las labores y hasta de dónde quedan los lugares físicos. Por tanto, a la Administración también le genera un esfuerzo tener un becario por el plazo de un año. En la concepción de la ley está comprendido ese esfuerzo, porque el becario no ingresa a cumplir sus funciones como un funcionario presupuestado sino que, por sus características -esto es, ser joven y nuevo- requiere que la Administración le enseñe la función que debe cumplir. Lamentablemente -también por la concepción de la ley- cuando se cumple el plazo de la beca es cuando podemos decir que tiene culminado el proceso de aprendizaje.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Además, si esta experiencia tiene éxito -hasta ahora la ha tenido, porque los becarios han cumplido muy bien sus funciones y han sido un ejemplo- sería de gran utilidad que el Poder Legislativo apoyara a los estudiantes -ese es el sentido de la beca- no solo a través de la capacitación, sino también ayudándolos en los últimos años de sus carreras.

SEÑORA MOREIRA.- Como recibimos a los becarios, quiero hacer una reflexión sobre este punto y formular una pregunta. Efectivamente, la idea es que el becario realice una práctica de aprendizaje y no un proceso de iniciación a un trabajo estable en una institución. Fue pensado con esa filosofía y con todas las discusiones que hemos dado en cuanto a la reforma del Estado, me parece bien que el Parlamento dé el ejemplo y el becario sea, justamente, lo que es. En ese sentido, la beca no es una

instancia preparatoria para el trabajo que luego consolida una situación de derecho laboral que a su vez hiere el derecho de otros, en este caso, el sorteo.

Los becarios manifestaron dos cosas. La primera es que en realidad, más que realizar un proceso de iniciación o aprendizaje, tuvieron que cubrir un agujero -lo que personalmente considero que es un poco inevitable cuando se es becario- y que no recibieron capacitación suficiente para el ejercicio de sus tareas. El segundo aspecto que mencionaron es que entendían que el sistema de becas se interrumpía y se sustituía por los concursos, por lo que el Parlamento no iba a realizar nuevas convocatorias de este tipo. Me gustaría conocer la opinión que ustedes tienen sobre estos comentarios.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Con respecto a esto último, lo que les respondimos fue que no está previsto hacer un llamado sistemático porque eso depende de las circunstancias en las cuales se encuentre la Administración. Si se entiende que es conveniente para la Administración hacerlo, se pondrá a disposición de los organismos de enseñanza este beneficio. La idea es seguir haciéndolo, dependiendo de las circunstancias y de lo que la Administración entienda pertinente.

En cuanto a la primera reflexión, me pregunto en qué lugar donde hay becarios no se cubre un trabajo. Lo que no pueden, de ninguna manera, es sustituir a funcionarios, entre otras cosas porque -como decía el señor Prosecretario- la Administración debe tener los recursos para darles un lugar. Es cierto que la Administración debe capacitarlos, esto es, darles la oportunidad de aprender determinadas tareas y funciones de acuerdo al convenio realizado, y lo que se podría medir es si esa capacitación fue formal, informal, mayor o menor. En ese aspecto, somos muy autocríticos y siempre pensamos que podríamos haber actuado mejor; el tema es que a veces las urgencias llevan a que hasta los propios funcionarios presupuestados no tengan la regularidad y la formalidad que deberían tener en los procesos de capacitación. Pero entendemos que hubo un pasaje de información y de capacitación de parte de los funcionarios presupuestados -me refiero a los funcionarios formales del Senado- a los que hoy son becarios, que creo que tienen un dominio interesante de las funciones, lo que seguramente les va a ser de mucha utilidad en su futura profesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los Secretarios la información brindada.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Muchas gracias.

(Se retiran de Sala los Secretarios de la Cámara de Senadores,

Hugo Rodríguez Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro,

y el señor Prosecretario, Miguel Sejas.)

SEÑOR PASQUET- Habíamos hablado de hacer una reunión el lunes a partir de las 15 horas, pero ahora recuerdo que a partir de las 14 horas ya tengo agendada una actividad, por lo que me va a ser muy difícil llegar a la hora acordada. Ahora bien; si la razón por la cual se sugiere adelantar la hora es para considerar el Presupuesto de la Comisión Administrativa, recuerdo que en una ocasión anterior que consideramos este tema lo aprobamos automáticamente, sin deliberación, en el entendido de que ya había sido analizado por los compañeros que actuaban en ese ámbito.

SEÑORA MOREIRA.- Así es, señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Por lo tanto, considero que con adelantar la sesión solo media hora ya sería suficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, nos reuniríamos a la hora que propone el señor Senador Pasquet.

(Apoyados.)

-Entonces, la sesión se realizará el próximo lunes a las 15 y 30 horas. Por otra parte, solicito que se extienda hasta las 17 y 30 horas porque debo recibir a una persona que viene del exterior especialmente y no puedo cambiar el horario.

(Apoyados.)

SEÑOR PENADÉS.- Quiero señalar que debemos recobrar aquella vieja tradición de avisar a cada delegación que recibamos que cuenta con no más de 15 minutos para realizar su exposición. En lo que respecta al día de hoy, se nos pasó la hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo, señor Senador.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 13 minutos.)